



C I R C U L A R CSJHUC19-95

Fecha: 29 de agosto de 2019

Para: MAGISTRADAS, MAGISTRADOS, JUEZAS Y JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *“Solicitud de información de procesos adelantados en contra de la Autoridad Nacional de Televisión - ANTV.”*

Con el debido respeto, esta Corporación remite el oficio No. S2019100001574 del 13 de agosto de 2019, suscrito por el Apoderado General de la Fiduprevisora S.A. Sociedad Liquidadora de la Autoridad Nacional de Televisión – ANTV, doctor Felipe Negret Mosquera, con el fin de dar cumplimiento a la liquidación de esta entidad, conforme lo dispone la Ley 1978 de 2019 y el Decreto Ley 254 de 2000.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a la Fiduciaria la Previsora S.A. Sociedad Liquidadora de la Autoridad Nacional de Televisión.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5º de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

JORGE DUSSÁN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DADP.